



Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015

Implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

Mensajes clave

Antecedentes generales

- El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo fue el resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013. Es el acuerdo intergubernamental más importante firmado en la región en materia de población y desarrollo, y se transformó en una pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento después de 2014.
- El amplio apoyo que el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo concitó en la región ha permitido que los países de América Latina y el Caribe se agrupen en torno a posiciones compartidas en foros internacionales, y ha mostrado un camino para compatibilizar el acuerdo mundial de lograr el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 con la especificidad regional.

Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos

- Es imposible adoptar políticas con visión de futuro para mejorar las vidas de las personas sin tener en cuenta la población y su dinámica, las cuales determinan el número de personas, donde vivirán y la composición y estructura etaria de las poblaciones futuras.
- Las dinámicas de población influyen en las oportunidades para el desarrollo humano y son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social y el balance ambiental.



Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015

Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

- Se estima que la población de América Latina y el Caribe supera los 630 millones de habitantes en 2015, de los cuales casi el 52% son personas menores de 29 años. Dentro de este grupo etario, los adolescentes de 10 a 19 años de edad (112 millones) representan el 17.8% del total y los jóvenes de 15 a 29 años de edad (162 millones) representan el 25.6% del total.
- Tan importante como su peso poblacional es su reconocimiento como sujetos de derechos en diversos instrumentos internacionales y en la legislación nacional. La acción pública debe garantizar esos derechos y atender las demandas de este grupo para que esta etapa de la vida sea plena y satisfactoria.
- La inversión social en juventud es imprescindible para el desarrollo sostenible, pues en esta fase de la vida comienzan a definirse los hitos centrales de la adultez. Y una adultez sana, con una buena formación educativa, socialmente integrada y culturalmente sensible ante los grandes temas de la igualdad y la sostenibilidad favorece que las personas desplieguen sus capacidades, ejerzan sus derechos y contribuyan al desarrollo sostenible.

Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

- El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial. En 2015, en la región de América Latina y el Caribe, la población de 60 años y más sobrepasa los 70 millones de personas, representando el 11% del total regional. En 15 años más, será más de 119 millones de personas y representará el 16.7%. Las ganancias en la expectativa de vida de la población han sido notables en los últimos cincuenta años. Nunca en la historia de la humanidad se había vivido tanto como en la actualidad.
- Una vida más larga conlleva oportunidades cuando se disfruta de buena salud, pero la realidad regional demuestra que la comprensión de la morbilidad todavía es limitada en la región y se vive más, pero no siempre con buena calidad de vida.
- La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores reconoce que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales existentes aplican a



Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015

las personas mayores y que tienen el derecho a gozar plenamente de ellos en igualdad de condiciones con los demás.

Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva

- El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo reconoce los derechos sexuales y los derechos reproductivos como parte integral de los derechos humanos. Esto representa un paso adelante respecto del reconocimiento de los derechos reproductivos efectuado en el Programa de Acción de la CIPD y sitúa a América Latina y el Caribe en una posición de avanzada en materia de reconocimiento de derechos en el concierto mundial.
- La mortalidad materna es uno de los Objetivos del Milenio para los que no se alcanzó la meta en América Latina y el Caribe. Se calcula que en ALC aún mueren anualmente más de 8.800 mujeres por causas relativas al embarazo, el parto o el puerperio y la mayoría de esas muertes son evitables.
- La mortalidad materna en el Caribe sigue siendo alta y alcanzó en 2013 una tasa de 190 defunciones maternas por 100.000 nacidos vivos, frente a una meta de alrededor de 80 defunciones maternas por 100.000 nacidos vivos
- La mayoría de estas muertes ocurren por causas evitables, lo que evidencia vacíos en la protección de los derechos de las mujeres en muchos ámbitos de su vida, como falta de educación, escaso empoderamiento, falta de servicios de salud adecuados y oportunos, falta de visibilidad del problema por no contar con estadísticas de calidad, entre otros.
- Reconocer los derechos sexuales y los derechos reproductivos como parte integral de los derechos humanos es indispensable para asegurar un desarrollo equitativo en la región.

Igualdad de género

- La autonomía de las mujeres (económica, física y en la toma de decisiones) constituye un requisito indispensable no sólo para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, sino también para lograr un desarrollo sostenible.



Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015

- Si bien la región ha avanzado en la implementación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), los avances por lo general han sido heterogéneos, dispares y en distintas áreas, y aún persisten desafíos importantes que demandan inversiones permanentes y políticas de Estado en lo relativo, entre otros temas, a la discriminación de género en el mercado laboral, la división sexual del trabajo, la violencia contra las mujeres, su protección social y su salud sexual y reproductiva.

La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes

- Dado que la migración es un proceso potencialmente beneficioso para los países, comunidades, familias y personas, la institucionalidad, la legislación y las políticas públicas que conforman la gobernanza migratoria deben basarse en el enfoque de derechos.
- Las personas migrantes en los países de la región forman parte de un proceso social muy relevante del siglo XXI. Uno de los problemas más acuciantes es la desprotección de muchas de ellas en sus travesías, inserción y retorno. Dado que la migración es un proceso potencialmente beneficioso para los países, comunidades, familias y personas, la institucionalidad, la legislación y las políticas públicas que conforman la gobernanza migratoria deben basarse en un enfoque de derechos.
- El capítulo específico del Programa de Acción de El Cairo, aprobado en 1994, y los acuerdos del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, de 2013, constituyen un marco afín al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en tanto enfatizan la necesidad de protección y las estrategias afirmativas de la comunidad internacional.

Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

- En América Latina y el Caribe, la distribución espacial de la población presenta ciertos rasgos distintivos, entre los que se destacan la alta urbanización, con sus oportunidades y riesgos; el persistente éxodo rural; las limitadas opciones para el desarrollo de áreas rurales y localidades pequeñas; la tendencia a la concentración de la población y sus actividades en unos pocos centros dinámicos, y la segregación y vulnerabilidad que enfrentan las personas pobres en virtud de su localización espacial.



Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015

- En los países de la región, las diferencias entre territorios en cuanto a sus niveles de ingresos, pobreza, productividad, acceso al bienestar y dotación de recursos naturales contribuyen a los contrastes agregados que esos indicadores muestran en el ámbito nacional.
- Las desigualdades territoriales tienen lugar a diferentes escalas geográficas, entre grandes regiones, áreas urbanas y rurales. Todas estas expresiones de desigualdad se vinculan directamente con la reproducción de la pobreza y la desigualdad social, el debilitamiento de la cohesión social, los problemas de sostenibilidad y las dificultades de gobernabilidad.
- Para lograr una mayor igualdad, es indispensable reducir las brechas entre los territorios. De ahí la importancia de formular políticas que contemplen no solo la convergencia productiva, sino también la convergencia espacial.

Pueblos indígenas: Interculturalidad y derechos

- En América Latina existen más de 800 pueblos indígenas, con una población estimada de 45 millones de personas al año 2010, que se caracterizan por su amplia diversidad demográfica, social, territorial y política.
- Como parte de un proceso mundial, la tenaz resistencia de los pueblos indígenas se expresa actualmente en la instauración de nuevas situaciones políticas y territoriales, que tienen como marco la existencia de estándares internacionales en materia de derechos, obligatorios para los Estados.
- El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo expresa sin dudas el compromiso de los Estados de seguir avanzando en la implementación de los derechos de los pueblos indígenas, como un asunto prioritario para la profundización de sus democracias, proceso que va de la mano de la reflexión y la mirada crítica al desarrollo, y del creciente convencimiento de que este debe centrarse en el valor de la igualdad y la diversidad cultural.

Afrodescendientes: Derechos y combate al racismo y la discriminación racial

- En América Latina existe una cuantiosa población afrodescendiente —estimada en más de 120 millones de personas a 2010—, que presenta una elevada heterogeneidad demográfica y sociopolítica entre los países y dentro de ellos.



Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015

- Además de compartir orígenes, cultura e identidad, las personas afrodescendientes afrontan problemáticas sociales cuyas características centrales han sido la esclavización, la colonización, la discriminación y la exclusión.
- La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (resolución 68/237), que abarca el período comprendido entre 2015 y 2024, citando la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad. De allí la relevancia de su inclusión en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.